



CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2016

ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL Y ESTATAL

El país presenta varios niveles de desarrollo relativo. En un extremo está el nivel de desarrollo de los estados fronterizos del norte, con un PIB per cápita y una tasa de crecimiento, por arriba del promedio nacional. Son estados avanzados y dinámicos que han logrado integrarse mejor a la economía mundial. El sur del país exhibe los más bajos ingresos per cápita y las tasas más bajas de crecimiento. En el nivel intermedio está el resto de los estados. Esta zona incluye al Distrito Federal y al Estado de México, quienes por su PIB per cápita y su tasa de crecimiento, se consideran entre los más altos del país.

La situación de la economía de Hidalgo, es el resultado de muchos factores, tanto externos como internos. Poco podemos hacer para modificar los factores externos, entre los que se encuentra el incremento en la competencia global y la crisis económica que ha afectado a la economía nacional y a nuestros socios comerciales.

Las inversiones públicas son limitadas. Los niveles en educación requieren de un fuerte impulso y los retos para dotar de vivienda, drenaje, agua potable, electricidad, comunicaciones, carreteras y transportes, entre otros, son muy significativos debido a lo disperso de la población.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011–2016 En el apartado 1.5 EDUCACIÓN, PILAR DEL DESARROLLO propone dentro de su objetivo Estratégico convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

El diagnóstico general sobre las actuales condiciones de desarrollo económico en la entidad, incluye diversos indicadores que contribuyen a contar con una perspectiva amplia y realista de dónde estamos en este rubro sectorial. Posteriormente y como consecuencia del análisis, así como del desarrollo de la planeación estratégica, se realiza un planteamiento de los objetivos estratégicos y generales que define hacia dónde queremos llegar y determina al mismo tiempo, los campos de acción en los que se propiciará la intervención del gobierno.

Por lo anterior La UTSH es una Institución de Educación Superior que contribuye a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y



habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento creativo; promoviendo la cultura científica y tecnológica, y desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional.

CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El proyecto está integrado por las acciones y actividades que realizan las áreas de apoyo a los servicios educativos, los cuales representan el manejo de los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento de las áreas sustantivas, se busca sistematizar los sistemas administrativos obedeciendo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, buscando la mejora continua mediante capacitación del personal. Por otro lado derivado del crecimiento en matrícula se tienen nuevas necesidades tecnológicas y de ubicación de espacios para aulas de clases.

En materia de difusión se pretende en 2016 captar una matrícula de TSU y de Nivel Ingeniería por 1800 alumnos que es el 50% más de la capacidad instalada, derivado de la oferta educativa que se tiene mismas que son: TSU en Administración Área Recursos Humanos, Contaduría, Diseño y Moda Industrial Área Producción, Recursos Naturales, Mecánica Área industrial, Mantenimiento Área Industrial, Proceso Industriales Área Manufactura, Terapia Física Área Rehabilitación y Tecnologías de la información en sus dos Áreas, Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones.

Así mismo con ocho programas educativos de nivel ingeniería y una licenciatura: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera y Fiscal, Metal-Mecánica, Sistemas Productivos, Diseño Textil y Moda, Mantenimiento Industrial, Manejo Forestal y Sustentable y Tecnologías de la Información y Comunicación y Licenciatura en Terapia Física, con lo cual se amplían las posibilidades de la generación de mayor ingreso por venta de bienes y servicios, seguida por la prestación de servicios tecnológicos y servicios de educación continua.

Para eficientar lo anterior se tienen establecidos planes de trabajo orientados al cumplimiento de las metas establecidas para cada caso en particular, evaluando su desempeño a lo largo del año para garantizar que los recursos estimados se capten con la menor variación posible.

Es importante destacar que los propósitos aquí planteados solo podrán ser alcanzados con la participación del Gobierno Federal y del Estado, en el marco del convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero con lo cual la mayor cantidad de los recursos autorizados para el Organismo provienen de estas fuentes.



DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL ORGANISMO

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, aun cuando de conformidad con el presupuesto asignado en partes iguales de manera Federal y Estatal, depende también de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, siendo una Institución Pública de Educación Superior de calidad, a través de programas educativos pertinentes que se caracterizan por tener una cobertura con equidad y hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos humanos y materiales.

Por lo anterior la UTSH, muestra el grado de compromiso con el aseguramiento de la calidad teniendo como objetivos: Captación de matrícula de acuerdo a la infraestructura institucional; apoyar el desarrollo empresarial y emprendedor sustentable de la región por medio de la inserción de los estudiantes en estadías en empresas de la región; Excelencia en el nivel académico de egreso de los estudiantes; Avanzar en la excelencia académica de profesores por medio de capacitación técnica y pedagógica; Alto desempeño en servicios tecnológicos y de educación continua y la satisfacción del cliente.

Además con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos, la institución ofrece servicios tecnológicos, cursos de capacitación de educación continua, servicios de titulación de alumnos, EXANI II, independientemente del compromiso con los trabajadores del pago de 20 días de gratificación anual, y por supuesto para mantener la calidad en el servicio con las auditorías internas, cubrir la nivelación del sueldo del titular de esta Universidad, el pago del sueldo del Contralor, pago de materiales y gastos de oficina, arrendamiento de vehículos, capacitación, trámites de titulación ante la instancias federales y estatales, así como equipamiento en áreas académico - administrativas para brindar un mejor servicio a la comunidad universitaria. Estas necesidades se aplicarán al gasto de egresos propios, previa autorización del H. Consejo Directivo, ya que independientemente del recurso ministrado por el Estado y la Federación, se requiere la aplicación del mismo fuera del gasto de operación normal, por la propia naturaleza del mismo, con los cuales se ofrece una plataforma sólida de recursos que contribuyen en el mantenimiento y consolidación de esta Institución.

Con el propósito de proveer elementos que faciliten la comprensión del Presupuesto Anual del ejercicio 2016, se mencionan a continuación, los criterios generales considerados para su elaboración como estrategias de captación de recursos para este ejercicio, conforme al Acuerdo Tarifario autorizado se consideran los siguientes aspectos:

1. Las tarifas están expresadas en pesos mexicanos, competitivos de acuerdo a la zona de influencia en que se encuentra la institución y de acuerdo a la zona económica del Estado de Hidalgo.
2. Mantener una campaña permanente de promoción de la oferta educativa en todas las instituciones de nivel medio superior del área de influencia para incrementar la matrícula y la recaudación de los ingresos propios.



3. Incrementar y diversificar la cobertura de atención con la oferta de diversas carreras con criterios de pertinencia y coherencia al desarrollo regional integral sustentable.
4. Continuar con la difusión de los servicios de vinculación para promover productos que satisfagan las necesidades del sector productivo y social.
5. Determinar las tarifas por el menor impacto en la economía de los estudiantes; para dar un mayor sentido de cumplimiento y compromiso ya que el objeto del Organismo no es de carácter lucrativo, si no de interés social, evitando la deserción por causas económicas.

A fin de dar certeza jurídica, respecto de las interpretaciones de las disposiciones que rigen la actuación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y en atención a uno de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo relativo a la cultura de la legalidad, el acuerdo tarifario por los servicios que prestará la Universidad para el 2016 se encuentra sujeto a lo establecido en la Ley de Ingresos para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el año 2016, a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, al convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero entre la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Hidalgo, al decreto del presupuesto de Egresos para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el año 2016, a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público para el Estado de Hidalgo, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que le son aplicables.

El monto de los recursos previstos, corresponde a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para el ejercicio 2016, por un monto de \$4'299,813.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100, M.N.) así como al subsidio del Gobierno del Estado por \$25,670,793.00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) y subsidio de Gobierno Federal por \$25,670,793.00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) lo que da un monto total de **\$55,641,399.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**.

El presupuesto de Egresos se elabora a nivel de proyecto, capítulo y partida de gasto y corresponde a la misma cantidad de ingresos proyectado.

La asignación de recursos toma como referencia los siguientes proyectos prioritarios: Administración Central (incluye la aplicación de los Ingresos Propios), Evaluación Educativa (incluye aplicación de Ingresos Propios), Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Vinculación, Adecuación Curricular, Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas, Evaluación Institucional, Sistemas de Información, Difusión Institucional e Investigación Educativa; los cuales incluyen las principales actividades de: Pago de derechos establecidos en las leyes y acuerdos respectivos para la legalización de títulos y cédulas profesionales, el pago de servicios básicos de la Universidad para mantener la continuidad de operación, el pago del impuesto sobre nóminas,



así como el pago de 20 días de salario por concepto de gratificación anual que establece la Ley de los trabajadores al servicio de los gobiernos estatal y municipales, así como de los organismos descentralizados.

Cabe mencionar que para el ejercicio 2016, la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense como Organismo Descentralizado de la Administración Pública, en congruencia con la política del Gobierno del Estado de Hidalgo y, con fundamento en los lineamientos emitidos por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público CISCMRDE, optimiza los recursos financieros, humanos y materiales, estableciendo medidas de control interno como son: el seguimiento puntual a los proyectos planteados, la aplicación del sistema de control de ingresos, el seguimiento estricto del control presupuestal, implementación de bitácoras para control de los gastos que así lo requieren, y principalmente la adecuada designación de funciones y actividades de los recursos humanos; así como de la correcta aplicación de los recursos materiales y servicios generales y la utilización de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el organismo a fin de asegurar una rendición de cuentas honesta y transparente, apegada a la normatividad establecida, así mismo es un objetivo administrativo el contribuir al buen desempeño institucional, dando cumplimiento a las necesidades de las áreas, mediante las acciones operativas con base en políticas, lineamientos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.



INGRESOS

Por lo que respecta al Estimado de Ingresos propios para el año 2016, se considera un importe de **\$4'299,813.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100, M.N.)** integrado por:

INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	AÑO ANTERIOR (ESTIMADO) (PESOS)*	AÑO ACTUAL (PESOS)	VARIACIÓN		COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
			(PESOS)	(%)	
INGRESOS PROPIOS	4,626,168.00	4,299,813.00	-326,355.00	-7.05%	El decremento se genera derivado que para el ejercicio 2016, la generación de TSU egresa en el mes de agosto, los trámites de titulación regularmente se envían en el mes de octubre, sin embargo en el ejercicio 2016 se presentará cambio de gobierno, lo cual será necesario contar con los nuevos logos y solicitar al proveedor la papelería oficial, de lo que el proveedor entrega en un periodo aproximado de 2 meses, por lo que se estaría recibiendo la papelería oficial a finales del ejercicio 2016, situación que no permitirá gestionar los títulos de dicha generación en el mismo ejercicio, por lo que se determinó que es necesario que los trámites de titulación de esa generación se cobren en el ejercicio 2017, y en el mismo ejercicio se apliquen con el pago de los trámites tanto federales como estatales.
TOTAL	4,626,168.00	4,299,813.00	-326,355.00	-7.05%	

*Cifras de anteproyecto 2016, para que coincidan con los reportes emitidos en el Sistema Integrador de Ingresos, Programación Presupuesto y Evaluación del Desempeño 2016.



CONCEPTO	AÑO ANTERIOR (ESTIMADO) (PESOS)**	AÑO ACTUAL (PESOS)	VARIACIÓN		COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
			(PESOS)	(%)	
INGRESOS PROPIOS	4,955,156.00	4,299,813.00	-655,343.00	-13.23%	El decremento se genera derivado que para el ejercicio 2016, la generación de TSU egresa en el mes de agosto, los trámites de titulación regularmente se envían en el mes de octubre, sin embargo en el ejercicio 2016 se presentará cambio de gobierno, de lo cual será necesario contar con los nuevos logos y solicitar al proveedor la papelería oficial, de lo que el proveedor entrega en un periodo aproximado de 2 meses, por lo que se estaría recibiendo la papelería oficial a finales del ejercicio 2016, situación que no permitirá gestionar los títulos de dicha generación en el mismo ejercicio, por lo que se determinó que es necesario que los trámites de titulación de esa generación se cobren en el ejercicio 2017, y en el mismo ejercicio se apliquen con el pago de los trámites tanto federales como estatales.
TOTAL	4,955,156.00	4,299,813.00	-655,343.00	-13.23%	

**Cifras de Programa Operativo Anual 2015, que permite comparar lo proyectado 2016 contra lo programado 2015.



INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO (SEGÚN ACUERDO TARIFARIO)

DESCRIPCIÓN DE INGRESOS	AÑO ANTERIOR (ESTIMADO) (PESOS)*	AÑO ACTUAL (ESTIMADO) (PESOS)	VARIACIÓN	COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
Por Derechos	4,456,483.00	3,994,211.00	-462,272.00	El decremento se genera derivado que para el ejercicio 2016, la generación de TSU egresa en el mes de agosto, los trámites de titulación regularmente se envían en el mes de octubre, sin embargo en el ejercicio 2016 se presentará cambio de gobierno, de lo cual será necesario contar con los nuevos logos y solicitar al proveedor la papelería oficial, de lo que el proveedor entrega en un periodo aproximado de 2 meses, por lo que se estaría recibiendo la papelería oficial a finales del ejercicio 2016, situación que no permitirá gestionar los títulos de dicha generación en el mismo ejercicio, por lo que se determinó que es necesario que los trámites de titulación de esa generación se cobren en el ejercicio 2017, y en el mismo ejercicio se apliquen con el pago de los trámites tanto federales como estatales.
Por Productos	37,001.00	195,002.00	158,001.00	Los rubros de ingreso se establecieron en apego al Código Fiscal de la Federación, mismo que no contempla ingresos por Venta y Servicios por lo que los conceptos manejados anteriormente en este rubro pasaron a formar parte del rubro de Productos incrementando el recurso proyecto en dicho rubro, así mismo de dieron de alta nuevos conceptos como lo son Productos Agrícolas, Estudios de Agua, Estudios de Suelo, Servicio Terapéutico mediante sesiones en Cámara Hiperbárica, Concesión de máquinas despachadoras de alimentos y la Cuota por uso de cancha de futbol rápido, situación que permitió proyectar un ingreso mayor al considerado para el ejercicio 2015.
Por Aprovechamiento	126,765.00	110,600.00	-16,165.00	Es necesario brindar a los alumnos una educación integral, no sólo dentro del aula, iniciando con fomentarles el sentido de la responsabilidad, mismo que ayudará que cada alumno de puntual cumplimiento a sus pagos, razón por la cual este rubro se proyecta con un decremento respecto del anteproyecto del 2015.



Por Venta y Servicios	5,919.00	0.00	-5,919.00	Los rubros de ingreso se establecieron en apego al Código Fiscal de la Federación, mismo que no contempla ingresos por Venta y Servicios por lo que los conceptos manejados anteriormente en este rubro pasaron a formar parte del rubro de Productos.
TOTAL	4,626,168.00	4,299,813.00	-326,355.00	

*Cifras de anteproyecto 2015, para que coincidan con los reportes emitidos en el Sistema Integrador de Ingresos, Programación Presupuesto y Evaluación del Desempeño 2015.

DESCRIPCIÓN DE INGRESOS	AÑO ANTERIOR (ESTIMADO) (PESOS)**	AÑO ACTUAL (ESTIMADO) (PESOS)	VARIACIÓN	COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
Por Derechos	4,709,312.00	3,994,211.00	-715,101.00	El decremento se genera derivado que para el ejercicio 2016, la generación de TSU egresa en el mes de agosto, los trámites de titulación regularmente se envían en el mes de octubre, sin embargo en el ejercicio 2016 se presentará cambio de gobierno, de lo cual será necesario contar con los nuevos logos y solicitar al proveedor la papelería oficial, de lo que el proveedor entrega en un periodo aproximado de 2 meses, por lo que se estaría recibiendo la papelería oficial a finales del ejercicio 2016, situación que no permitirá gestionar los títulos de dicha generación en el mismo ejercicio, por lo que se determinó que es necesario que los trámites de titulación de esa generación se cobren en el ejercicio 2017, y en el mismo ejercicio se apliquen con el pago de los trámites tanto federales como estatales.
Por Productos	101,001.00	195,002.00	94,001.00	Los rubros de ingreso se establecieron en apego al Código Fiscal de la Federación, mismo que no contempla ingresos por Venta y Servicios por lo que los conceptos manejados anteriormente en este rubro pasaron a formar parte del rubro de Productos incrementando el recurso proyecto en dicho rubro, así mismo se dieron de alta nuevos conceptos como lo son Productos Agrícolas, Estudios de Agua,



				Estudios de Suelo, Servicio Terapéutico mediante sesiones en Cámara Hiperbárica, Concesión de máquinas despachadoras de alimentos y la Cuota por uso de cancha de futbol rápido, situación que permitió proyectar un ingreso mayor al considerado para el ejercicio 2015.
Por Aprovechamiento	136,425.00	110,600.00	-25,825.00	Es necesario brindar a los alumnos una educación integral, no sólo dentro del aula, iniciando con fomentarles el sentido de la responsabilidad, mismo que ayudará que cada alumno de puntual cumplimiento a sus pagos, razón por la cual este rubro se proyecta con un decremento respecto del anteproyecto del 2015.
Por Venta y Servicios	8,418.00	0.00	-8,418.00	Los rubros de ingreso se establecieron en apego al Código Fiscal de la Federación, mismo que no contempla ingresos por Venta y Servicios por lo que los conceptos manejados anteriormente en este rubro pasaron a formar parte del rubro de Productos.
TOTAL	\$4,955,156.00	4,299,813.00	-655,343.00	

**Cifras de Programa Operativo Anual 2015, que permite comparar lo proyectado 2016 contra lo programado 2015.

Se tienen proyectado para 2016 captar una matrícula de TSU y de Nivel Ingeniería por 1800 alumnos que es el 50% más de la capacidad instalada, derivado de la oferta educativa que se tiene mismas que son: TSU en Administración Área Recursos Humanos, Contaduría, Diseño y Moda Industrial Área Producción, Recursos Naturales, Mecánica Área industrial, Mantenimiento Área Industrial, Proceso Industriales Área Manufactura, Terapia Física Área Rehabilitación y Tecnologías de la información en sus dos Áreas, Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones.

Así mismo con ocho programas educativos de nivel ingeniería y una licenciatura: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera y Fiscal, Metal-Mecánica, Sistemas Productivos, Diseño Textil y Moda, Mantenimiento Industrial, Manejo Forestal y Sustentable y Tecnologías de la Información y Comunicación y Licenciatura en Terapia Física, con lo cual se amplían las posibilidades de la generación de mayor ingreso por venta de bienes y servicios, seguida por la prestación de servicios tecnológicos y servicios de educación continua.



EGRESOS

Por lo que se refiere al Presupuesto de Egresos, la asignación presupuestal para los proyectos que se contempla en el Programa Operativo Anual 2016, considera principalmente los siguientes aspectos:

- A. Para el ejercicio actual, el universo programático de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense es de 10 proyectos, mismos que están inscritos, correlacionados con los compromisos incluidos en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011–2016; para el seguimiento de estos proyectos se han establecido procedimientos de control administrativo y técnico que nos permiten evitar desviaciones e inconsistencias en la operación.
- B. La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, continuará desarrollando este año como actividades de especial interés los proyectos de: Administración Central (incluye la aplicación de los Ingresos Propios), Evaluación Educativa (incluye aplicación de Ingresos Propios), Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Vinculación, Adecuación Curricular, Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas, Evaluación Institucional, Sistemas de Información, Difusión Institucional e Investigación Educativa³

El monto de los recursos previstos, corresponde a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para el ejercicio 2015, por un monto de \$4'299,813.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100, M.N.) así como al subsidio del Gobierno del Estado por \$25,670,793.00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) y subsidio de Gobierno Federal por \$25,670,793.00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) lo que da un monto total de **\$55,641,399.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**.



ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR PROYECTO (FEDERAL, ESTATAL E INGRESOS PROPIOS)

NÚM.	PROYECTO NOMBRE	IMPORTE			
		INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
1	Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando	3,229,813.00	23,134,634.00	23,134,634.00	49,499,081.00
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	1,070,000.00	161,365.00	161,365.00	1,392,730.00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado		1,011,642.00	1,011,642.00	2,023,284.00
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado		96,581.00	96,581.00	193,162.00
5	Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada		291,910.00	291,910.00	583,820.00
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado		122,850.00	122,850.00	245,700.00
7	Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado		103,194.00	103,194.00	206,388.00
8	Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado		243,562.00	243,562.00	487,124.00
9	Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada		205,050.00	205,050.00	410,100.00
10	Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada		300,005.00	300,005.00	600,010.00
TOTAL		4,299,813.00	25,670,793.00	25,670,793.00	55,641,399.00



PRESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CAPITULO		INGRESOS PROPIOS	SUBSIDIOS		TOTAL
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		ESTATAL	FEDERAL	
1000	Servicios Personales	2,334,576.00	20,780,612.00	20,780,612.00	43,895,800.00
2000	Materiales y Suministros	245,368.00	1,331,204.00	1,331,204.00	2,907,776.00
3000	Servicios Generales	1,575,869.00	3,558,977.00	3,558,977.00	8,693,823.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	144,000.00	0.00	0.00	144,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		\$4,299,813.00	\$25,670,793.00	\$25,670,793.00	55,641,399.00



**TABLA COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO POR PROYECTO DEL AÑO ANTERIOR
 CON EL PROGRAMADO PARA EL AÑO ACTUAL**

PROYECTO	ESTIMADO AÑO ANTERIOR (PESOS)	AÑO ACTUAL (PESOS)	VARIACIÓN		COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
			(PESOS)	(%)	
Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando	47,263,466.00	49,499,081.00	2,235,615.00	5%	Derivado de los incrementos en el costo de los servicios básicos y materiales, así como el pago del impuesto sobre nóminas, el pago de 20 días de salario por concepto de gratificación anual que establece la Ley de los trabajadores al servicio de los gobiernos estatal y municipales, así como de los organismos descentralizados.
Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	1,506,364.00	1,392,730.00	-113,634.00	-8%	Se debe principalmente al ejercicio de ingresos propios para cubrir el gasto referente a expedición de títulos y cédulas. Se requiere para dar mayor atención de conferencias, talleres y pláticas a la comunidad universitaria en general. El decremento se genera derivado que para el ejercicio 2016, la generación de TSU egresa en el mes de agosto, los trámites de titulación regularmente se envían en el mes de octubre, sin embargo en el ejercicio 2016 se presentará cambio de gobierno, de lo cual será necesario contar con los nuevos logos y solicitar al proveedor la papelería oficial, de lo que el proveedor entrega en un periodo aproximado de 2 meses, por lo que se estaría recibiendo la papelería oficial a finales del ejercicio 2016, situación que no permitirá gestionar los títulos de dicha generación en el mismo ejercicio, por lo que se determinó que es necesario que los trámites de titulación de esa generación se cobren en el ejercicio 2017, y en el mismo ejercicio se apliquen con el pago de los trámites tanto federales como estatales.
	1,382,000.00	2,023,284.00	641,284.00	46%	Se requiere realizar el mantenimiento mayor de vehículos de antigüedad superior a 10 años, mantenimiento de las



Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación					instalaciones como es la impermeabilización de 2 y 3 edificios, mantenimiento a las redes hidráulicas y eléctricas para brindar una mejor atención a la comunidad universitaria. Así como limpieza general a todas las áreas de la institución
Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	132,994.00	193,162.00	60,168.00	45%	Se busca establecer acciones que coadyuven a fortalecer las relaciones entre la UTSH y los sectores productivo, educativo y social de la región, así como del estado y el país, además de promover la especialización y actualización, mediante la capacitación, el adiestramiento del personal de los diferentes niveles que laboran en las organizaciones del entorno, así como de los egresados de las carreras que ofrece esta universidad y de la comunidad en general. Por otra parte de manera cuatrimestral se otorga a los alumnos una vista a alguna empresa de su especialidad a fin de ampliar los conocimientos adquiridos en el aula. Así como dar seguimiento a los alumnos que realizan una estadía, donde el docente debe realizar una visita por lo menos 2 veces al cuatrimestre a fin de dar seguimiento al proyecto de estadía. El incremento de presupuesto se debe al aumento de visitas a empresas para cubrir a todos los grupos como lo establece el Sistema de Gestión de Calidad
Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada	519,090.00	583,820.00	64,730.00	12%	El incremento se debe a los congresos que cada programa educativo realiza, así como a la atención a convocatorias por parte de la CGUTyP de reuniones de actualización de planes de estudio.
Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas.	222,274.00	245,700.00	23,426.00	11%	Se considera un mayor número de actividades y torneos internos y externos, con en el fin contribuir a la formación integral de los alumnos, es por ello que la Universidad realiza promoción de dichas actividades.



Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior					
Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	200,916.00	206,388.00	5,472.00	3%	Se llevaran a cabo las reacreditaciones de programas educativos por organismos reconocidos por el COPAES, así como el proceso de evaluación diagnostica por parte de los CIEES.
Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior	261,000.00	487,124.00	226,124.00	87%	Es necesario contar con la legalidad de las licencias, por lo que se requiere realizar convenios con las casas de software, estas licencias se instalan en todo el equipo de cómputo de la universidad conforme van siendo entregadas por los proveedores, mediante los convenios de software que se tienen. Por otra parte es necesario brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos.



Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación	235,726.00	410,100.00	174,374.00	74%	Se realizarán estrategias como visitas domiciliarias a padres de familia, asimismo a través de la distribución de folletos y artículos promocionales, pintado de bardas en lugares estratégicos, visitas académicas de promoción a las instituciones de educación media superior de la zona de influencia, instalación de módulos de información en ferias regionales y académicas; son algunas de las actividades utilizadas para dar a conocer el modelo educativo de la UTSH así mismo dar a conocer el modelo de Ingenierías. Por otra parte se dará mayor énfasis en la realización de la revista institucional.
Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada	390,000.00	600,010.00	210,010.00	54%	Se realizarán proyectos académicos de investigación científica y/o desarrollo tecnológico, que ayuden a resolver las diversas problemáticas y necesidades que se presentan, incluyendo a los alumnos de las diferentes carreras así mismo dar respuesta a las demandas del desarrollo regional y comunitario. Durante el año se tienen programados el desarrollo de cuatro proyectos de investigación. Así mismo se atenderán las actividades del torneo de robótica.
TOTAL	52,113,830.00	55,641,399.00	3,527,569.00	7%	

Elaboró

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
Encargada del Departamento de
Presupuesto y Contabilidad

Revisó

L.E. Karina Hernández Medina
Encargada de la Dirección de Administración y
Finanzas

Autorizó

Mtra. Diana Reyes Pérez
Encargada de la Rectoría